
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.641

Lunes 27 de Abril de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1754503

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.962 EXENTA, DE 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.079, de 22 de abril de 2020, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 1° de la resolución exenta N° 3.962, de 2019, que estableció la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, por región, año 2020, de las pesquerías artesanales de Anchoqueta y Sardina española de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en el sentido de señalar que la distribución de la cuota artesanal de Anchoqueta de la Región de Antofagasta será la siguiente:

Cuota objetivo artesanal Región Antofagasta	31.503
enero-junio	31.502
julio-diciembre	1

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 22 de abril de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.